UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Adquisición de Muebles y Enseres"

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 06 días del mes de octubre de 2014, siendo las 11.30 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas técnicas y de precios presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 25 de setiembre siendo las 08:15 se procede a realizar la apertura de ofertas del llamado de referencia con la presentación de las siguientes firmas: **Ventserv S.R.L.; D. Rodi Ind. Com. Servicios y G&S. Group.** Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 70/2014 y que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.	D. Rodi Ind. Com. Servicios	G&S Group
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas	Presentó y están debidamente completadas	Presentó y están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó s/SIPE	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó y está debidamente extendida	Presentó y está debidamente extendida	Presentó y está debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal
Poder de representación	Presentó s/SIPE	En representación propia	En representación propia

Analizadas las documentaciones, se concluye que las ofertas se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, de las empresas que cumplen con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.	D. Rodi Ind.Com.Servicios	G&S Group
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó	No presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Presentó	Presentó
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	S/SIPE todos activos a excepción del IVA y Const. Ruc	S/SIPE todos activos	No presentó
Especificaciones Técnicas	No presentó	Presentó	Presentó
Copias de Contratos o facturaciones	No presentó	Presentó	No presentó

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales por cada ítem.

Ítem	Descripción	Ventserv S.R.L	D. Rodi Ind.Com.Serv.	G&S Group
1	Caja fuerte	2.300.000	3.500.000	6.000.000
2	Cafetera eléctrica	900.000	1.750.000	3.000.000
3	Jarra eléctrica	300.000	500.000	600.000
4	Termo de acero inoxidable de 2 lts.	3.800.000	3.600.000	6.000.000
5	Cortina vertical 1,04 cm. x 0,86 cm.	200.000	300.000	350.000
6	Cortina vertical 1,25 cm. x 0,86 cm.	250.000	350.000	380.000
7	Cortina vertical 1,46 cm. x 0,86 cm.	280.000	400.000	500.000
8	Cortina vertical 1,52 cm. x 0,86 cm.	310.000	430.000	550.000
9	Cortina vertical 1,57 cm. x 0,86 cm.	330.000	440.000	600.000
10	Cortina vertical 1,59 cm. X 0,86 cm.	350.000	450.000	650.000
11	Cortina vertical 2,05 cm. x 0,86 cm.	360.000	500.000	700.000
12	Cortina vertical 2,07 cm. x 0,86 cm.	390.000	500.000	700.000
13	Cortina vertical 2,43 cm. x 0,86 cm.	420.000	600.000	700.000
14	Cortina vertical 2,45 cm. x 0,86 cm.	450.000	600.000	700.000
15	Cortina vertical 2,52 cm. x 0,86 cm.	470.000	650.000	700.000
16	Cortina vertical 3,03 cm. x 0,86 cm.	530.000	700.000	720.000
17	Cortina vertical 3,15 cm. x 0,86 cm.	5.400.000	7.300.000	7.500.000
18	Cortina vertical 3,20 cm. x 0,86 cm.	560.000	735.000	900.000
19	Cortina vertical 3,42 cm. x 0,86 cm.	1.160.000	1.600.000	1.800.000
20	Cortina vertical 3,60 cm. X 1,80 cm.	800.000	1.200.000	1.400.000
	Total	19.560.000	26.105.000	34.450.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de los precios. Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico realizado a las ofertas presentadas, se concluyen las siguientes observaciones:

Proveedor	Observaciones
Ventserv S.R.L. 1ª mejor oferta (ítems 1 al 20)	A fin de evaluar técnicamente la oferta, se ha solicitado por nota las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y a los efectos de determinar la experiencia conforme al punto V del Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, se ha solicitado al oferente, también a través de nota, presentar copia de contratos ejecutados o en ejecución o facturaciones de bienes que se encuentran en la lista de las especificaciones técnicas de este llamado, de los ítems **1** al **20**. El oferente no ha respondido a dicha petición; por tanto, este Comité **recomienda desestimar** la oferta.
D. Rodi Ind. Com. Servicios- 2ª mejor oferta (Ítems 1 a al 20)	Analizadas las especificaciones técnicas presentadas por la firma, de los ítems 1 al 20, las mismas cumplen con las requeridas en el PBC. Además, presentó copias de facturaciones de los bienes solicitados en el llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio en las ofertas porque los precios de los productos nacionales son más bajos a los importados.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios entre las ofertas presentadas.

Experiencia
La empresa analizada ha presentado copia de facturaciones iguales a las especificaciones tecncias.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el PBC, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

1- **Adjudicar**: Los ítems **1 al 12, 16 al 18 y 20** del llamado a la firma **D. Rodi Ind. Com. Servicios** por un monto de **Gs. 22.655.000** (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y cinco mil), acorde a la disponibilidad presupuestaria y por haber cumplido con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	D. Rodi Ind.Com.Serv.
1	Caja fuerte	3.500.000
2	Cafetera eléctrica	1.750.000
3	Jarra eléctrica	500.000
4	Termo de acero inoxidable de 2 lts.	3.600.000
5	Cortina vertical 1,04 cm. x 0,86 cm.	300.000
6	Cortina vertical 1,25 cm. x 0,86 cm.	350.000
7	Cortina vertical 1,46 cm. x 0,86 cm.	400.000
8	Cortina vertical 1,52 cm. x 0,86 cm.	430.000
9	Cortina vertical 1,57 cm. x 0,86 cm.	440.000
10	Cortina vertical 1,59 cm. X 0,86 cm.	450.000
11	Cortina vertical 2,05 cm. x 0,86 cm.	500.000
12	Cortina vertical 2,07 cm. x 0,86 cm.	500.000
16	Cortina vertical 3,03 cm. x 0,86 cm.	700.000
17	Cortina vertical 3,15 cm. x 0,86 cm.	7.300.000
18	Cortina vertical 3,20 cm. x 0,86 cm.	735.000
20	Cortina vertical 3,60 cm. X 1,80 cm.	1.200.000
	Total	22.655.000

2- **Desestimar** la oferta de la firma **Ventserv S.R.L.**, por no cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B punto 20 y Anexo E punto V.

3- **Declarar desierto** los ítems 13, 14, 15 y 19 por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, conforme lo establece el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/2003.

Lic. Susana Fariña
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador